

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA PROCESO CAS Nº 001- 2022

I. GENERALIDADES

Objetivo de la Convocatoria

La Municipalidad Distrital de La Molina, invita a personas naturales que tenga interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. Nº 1057, D. S. Nº 075-2008-PCM, Modificado por el D.S. Nº 065-2011-PCM; para los siguientes servicios:

PLAZAS	CARGO	ÁREA / UBICACIÓN
1	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y PROGRAMACION	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y
1	DE INVERIONES	MODERNIZACION DEL ESTADO

1. Dependencia, Unidad Orgánica solicitante.

 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACION DEL ESTADO

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de convocatoria

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Base Legal

- Decreto Legislativo Nº 1057- Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 1023- Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM.
- Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2022.
- Ley Nº 27815- Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM.



 TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



- Ley Nº 26771- Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM.
- Ley Nº 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR (Reglamento de la LSST y modificatorias).
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE expedida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil por el cual se aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 108- 2011-SERVIR/PE PE expedida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil por el que precisan la vigencia de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE y su Única Disposición Complementaria Modificatoria, norma modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2011-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR/PE, denominada "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el Covid19 - Versión 3"
- Disposiciones vigentes (primer y tercer párrafo del artículo 4 y la Única Disposición Complementaria Modificatoria) de la Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios

II. PERFIL DE PUESTO



PERFIL DEL PUESTO

	PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO Unidad Orgánica: Nombre del puesto: Dependencia Jerárquica funcional: Puestos que supervisa:	Subgerencia de Planeamiento Inversiones y Modernización del Estado Especialista en seguimiento y programación de inversiones Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	
MISIÓN DEL PUESTO		
inversiones en el marco de los principios, n	versiones, a través de asesoramiento a las Unidades Formuladoras y U ormas y métodos del Sistema Nacional de Programación Multianual y C de recursos públicos; así como elaborar y/o modificar y/o hacer la Municipalidad de La Molina.	Sestión de Inversiones
FUNCIONES DEL PUESTO		
The state of the s	nda, la cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversio	ones
DAD DE LA Registrar y actualizar en el aplicativo de	nas y los criterios de priorización de la cartera de inversiones el Banco de inversiones a los órganos que realicen las funciones de la U	F y UEI.
alizar el seguimiento de las metas de las me	e productos e indicadores de resultados previsto en el PMI nte	- n
O THE MENT OF STINA CIONES PRINCIPALES		
Coordinaciones Internas TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS VINCULA	ADAS AL CICLO DE INVERSIONES	
SAMUNDIA COORDINACIONES Externas		
PLANE FOR MACIÓN ACADÉMICA		
A.) Formación Académica B.)	Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
Incompleta Completa	Egresado(a)	Sí X No
Secundaria Técnica Básica (1 ó 2 años)	Bachiller Economía y/o administración Título/ Licenciatura	¿Requiere habilitación profesional?
Técnica Superior (3 ó	Maestría	Sí X No
X Universitario X	Egresado Titulado	
Control of the second of the s	Doctorado Egresado Titulado	OR BORNELA DE CH

Lock & Control					
CONOCIMIENTOS					
A.) Conocimientos Té	cnicos principale:	s requeridos para el puesto	(No requieren documentacio	ón sustentaria):	
Ofimática a nivel inter			·		
Experiencia en proceso		•			
Conocimiento en siste	mas administrativ	os del Estado vinculados a l	a normativa vigente del INVIE	RTE.PE	
The second second control of the second seco	The Control of the Control of the Control of the Control	eridos y sustentados con do en tener no menos de 24 ho	ocumentos. oras de capacitación y los diplo	omados no menos	s de 90 horas.
The Mora Bracks		specialización requeridos:			an en
		de Proyectos de Inversión			
Diplomado en Gestión	Pública y/o Plane	eamiento Estratégico y/o Pro	esupuesto y/o Gestión para R	esultados	
C.) Conocimientos de	Ofimática e Idior	nas.			
	Alival	le dominio		Albro	l de dominio
OFIMÁTICA	TARREST AND SOME SECURITY AND S	ntermedi Avanzado	IDIOMAS	No aplica Bási	
Word	The aprical busice	x	Inglés	X	co incrineditavanzade
			mgles	 ^ 	
Excel		X			
Powerpoint		X			
tali interiore.					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
					-
EXPERIENCIA					
Experiencia general					4.17 Ga
-5	10.00001 halala 2000 da 2000	a danala labanah da asara	Landon AGR		
		eriencia laboral; ya sea en e			
Experiencia laboral ger	neral no menor de	e 04 años en el sector públic	co y/o privado		
		1 1323	N 6 N	7 =0	
Experiencia específica					
A.) Marque el nivel m	ínimo de puesto d	ue se requiere como experi	encia; ya sea en el sector púl	olico o privado:	
••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	Auxiliar o	Analista /	Supervisor /	Jefe de Área	Gerente o
Practicante	Asistente	Especialista	Coordinador	o Dpto	Director
N 18	·		21.6	g ir nes	
The state of the s			ea en el sector público o priva ación y/o seguimiento y/o ges		s de inversión o
Land Control of the C		100 A C	e políticas, planes o programa		
2) años	14 v 4	,	- р		
NO!					blico, como minimo de
The Property			7. 2.	5 WH - 1945 - F	4.000
The Property	ncia requerida pa	ra el puesto(parte B), marqu	ue si es o no necesario contar	con experiencia e	4.000
C.)En base a la experie	15 02	ra el puesto(parte B), marqu periencia en el sector público		0.5%	en el Sector Público:
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi	iere contar con ex	periencia en el sector público		e contar con expe	en el Sector Público: eriencia en el sector púl
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi * En caso que sí se requi	iere contar con ex	periencia en el sector público	o NO, el puesto no requier	e contar con expe	en el Sector Público: eriencia en el sector púl
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi * En caso que sí se requi 02 años	iere contar con ex _i uiera experiencia	periencia en el sector público	o NO, el puesto no requier el tiempo de experiencia en e	e contar con expe I puesto y/o funci	en el Sector Público: eriencia en el sector púl ones equivalentes.
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi * En caso que sí se requi 02 años	iere contar con ex uiera experiencia ectos complement	periencia en el sector público en el sector público, indique arios sobre el requisito de ex	o NO, el puesto no requier	e contar con expe I puesto y/o funci	en el Sector Público: eriencia en el sector púl ones equivalentes.
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi * En caso que sí se requi 02 años * Mencione otros aspe	iere contar con ex uiera experiencia ectos complement	periencia en el sector público en el sector público, indique arios sobre el requisito de ex	o NO, el puesto no requier el tiempo de experiencia en e	e contar con expe I puesto y/o funci	en el Sector Público: eriencia en el sector púl ones equivalentes.
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi * En caso que sí se requi O2 años * Mencione otros aspe Experiencia en proceso	iere contar con ex uiera experiencia ectos complement os de obras por in	periencia en el sector público en el sector público, indique arios sobre el requisito de ex	o NO, el puesto no requier el tiempo de experiencia en e	e contar con expe I puesto y/o funci	en el Sector Público: eriencia en el sector púl iones equivalentes.
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi * En caso que sí se requi 2 años * Mencione otros aspe Experiencia en proceso HABILIDADES O COMP Habilidades comunicat	iere contar con experiencia ectos complementos de obras por in	periencia en el sector público en el sector público, indique arios sobre el requisito de ex	o NO, el puesto no requier el tiempo de experiencia en e	e contar con expe I puesto y/o funci	en el Sector Público: eriencia en el sector púl iones equivalentes.
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi * En caso que sí se requi 2 años * Mencione otros aspe Experiencia en proceso HABILIDADES O COMP Habilidades comunicat Capagidades de trabajo	iere contar con experiencia ectos complementos de obras por in PETENCIAS civas o en equipo	periencia en el sector público en el sector público, indique arios sobre el requisito de ex	o NO, el puesto no requier el tiempo de experiencia en e	e contar con expe I puesto y/o funci	en el Sector Público: eriencia en el sector púl iones equivalentes. n el puesto.
C.)En base a la experie X Sí, el puesto requi * En caso que sí se requi 2 años * Mencione otros aspe Experiencia en proceso HABILIDADES O COMP	viere contar con experiencia ectos complement os de obras por in PETENCIAS civas o en equipo	periencia en el sector público en el sector público, indique arios sobre el requisito de ex apuestos	o NO, el puesto no requier el tiempo de experiencia en e	e contar con expe I puesto y/o funci	en el Sector Público: eriencia en el sector púb ones equivalentes.

CHIRIS TON DO DATA SERRANO SUBGERENTE DE PLANEAGIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO



III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACION DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE (01) ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACION DEL ESTADO
Remuneración mensual	S/. 6.000.00 (Seis Mil y 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	Un (01) mes
Otras condiciones del contrato	CAS TEMPORAL Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria. Las renovaciones no excederán la vigencia establecida en la septuagésima disposición complementaria de la Ley N° 31365 – Ley de presupuesto 2022 (31-12-2022)





IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	11.03.2022	Comité de Evaluación
2	Publicación del Proceso en el Portal web Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	15.03.2022 al 28.03.2022	Subgerencia de Gestión del Talento Humano
co	NVOCATORIA		
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina www.munimolina.gob.pe y en la Vitrina de Mesa de Partes.	15.03.2022	Subgerencia Gestión del Talento Humano
4	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección electrónico: mesadepartes@munimolina.gob.pe	22.03.2022 al 25.03.2022 Hora: de 8.00am a 5.00pm	Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
SEI	LECCIÓN		
SE	LECCIÓN		
5	Evaluación de la Hoja de Vida documentada Publicación de resultados de la evaluación de	28.03.2022	Comité de Evaluación
	Evaluación de la Hoja de Vida documentada Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina www.munimolina.gob.pe	28.03.2022	Comité de Evaluación Subgerencia Gestión del Talento Humano
5	Evaluación de la Hoja de Vida documentada Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina		Subgerencia Gestión del
5	Evaluación de la Hoja de Vida documentada Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina www.munimolina.gob.pe Entrevista Personal	29.03.2022	Subgerencia Gestión del Talento Humano
5 6 7 8	Evaluación de la Hoja de Vida documentada Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina www.munimolina.gob.pe Entrevista Personal Modalidad virtual Publicación de Resultado Final en el portal Institucional de Municipalidad Distrital de La	29.03.2022	Subgerencia Gestión del Talento Humano Comité de Evaluación Subgerencia Gestión del
5 6 7 8	Evaluación de la Hoja de Vida documentada Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina www.munimolina.gob.pe Entrevista Personal Modalidad virtual Publicación de Resultado Final en el portal Institucional de Municipalidad Distrital de La Molina	29.03.2022	Subgerencia Gestión del Talento Humano Comité de Evaluación Subgerencia Gestión del



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

FORMATO

	DESCRIPCIÓN	PESO
EVALUACIÓN DE I	LA HOJA DE VIDA	50%
ENTREVISTA		50%
PUNTAJE TOTAL		100%

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. De la presentación del Currículum Vitae:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

NOTA: Se hace de conocimiento que el postulante solo deberá postular a un puesto en el Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios, en caso se detecte una doble postulación a más de un puesto será descalificado de manera automática. Así mismo la documentación presentada durante el Proceso de Selección no tiene carácter a devolución.

Así mismo se precisa que la devolución de documentos no es factible, ya que estos deberán quedar en custodia para un posible control posterior y/o auditoría en el Proceso CAS

2. **Documentación adicional:** Los postulantes presentarán además del Currículo Vitae las Declaraciones Juradas (ANEXOS 1, 2, 3,4) que deberán ser impresos y llenados.

3. Otra información que resulte conveniente:

La Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes.
- b. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la Entidad en los siguientes casos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras razones que la justifiquen





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

VIII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano. El área usuaria estará presente en la etapa de la entrevista.

El proceso de selección de personal consta de dos (2) etapas:

a. Evaluación del Currículo Vitae Documentado

Los postulantes remitirán su Currículo Vitae debidamente documentado y debidamente ordenado el día especificado a la siguiente dirección electrónica:

MESA DE PARTES VIRTUAL:

https://mesadepartesvirtual.munimolina.gob.pe/ o mesadepartes@munimolina.gob.pe

La documentación presentada deberá de satisfacer los requisitos mínimos especificados en el Perfil de Puestos.

El orden de presentación de documentos será el siguiente:

- Currículo Vitae documentado.
- Certificado de Estudios y/o declaración jurada.
- DNI.
- Ficha RUC activo y habido.
- Las Declaraciones Juradas que se encuentran en los Anexos del presente. (anexos 1, 2, 3, 4)
- Constancia de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
- En caso de ser de las fuerzas armadas licenciado de las FF.AA., adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente en el Sector Salud o adjuntar la Resolución de estar inscrito en CONADIS
- En caso de participar de una convocatoria para ocupar una vacante que se requiera de un profesional deberá presentar copia de su colegiatura y constancia de habilitación para ejercer la profesión.
- La Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

EL ASUNTO DEL MENSAJE DEBERÁ INDICAR LOS SIGUIENTE:

CONVOCATORIA CAS Nº 001-2022/CARGO AL QUE POSTULA/AREA U OFICINA

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la Web Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina y tendrá la calificación de Apto y No Apto.

b. Entrevista Personal.

La Entrevista Personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud y entre otras competencias; y estará a cargo del Comité Especial Permanente de Evaluación. El puntaje máximo de esta etapa es de cincuenta (50) puntos.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, en el Link Convocatoria CAS. El cronograma del proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.



"AÑO DEL FORTAL ECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas en el marco de lo estipulado por la Ley N° 29248 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-DE además que, cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de Personas con Discapacidad y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

Resultado Final del Proceso de Selección

Para ser declarado seleccionado, los postulantes deberán obtener el puntaje mínimo de (70) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección.

El resultado final del Proceso de Selección se publicará en la Pagina Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, según cronograma, en www.munimolina.gob.pe link convocatorias CAS.

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá el plazo especificado en las condiciones esenciales del contrato en los términos de referencia, pudiendo prorrogarse o renovarse. Las renovaciones no excederán la vigencia establecida en la septuagésima disposición complementaria de la Ley N° 31365 – Ley de presupuesto 2022 (31-12-2022)

Mecanismos de Impugnación

Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.

El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.

Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano